

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

EXP UNC 5423/13

Córdoba, 28 FEB 2013

**VISTO:**

La necesidad de dar continuidad a las funciones de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad descripta en la R. H.C.D. N° 301/2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra Leticia Minhot (Legajo N° 27.777) se viene desempeñando en las funciones de Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad con evaluación satisfactoria.

Que la Profesora Minhot revista un cargo de Profesora Adjunto Semidedicación por concurso en la Cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología.

Que al mismo tiempo es necesario designar Coordinador para el Egreso en la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad

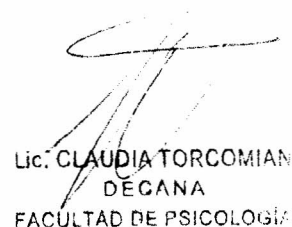
Que la Lic. Mariana Barrera (Legajo N° 48.507) viene desempeñando las funciones de Coordinadora para el Egreso.  
Por ello,

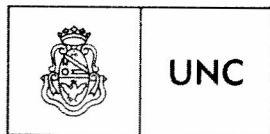
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1°: Prorrogar** desde el 1° de Marzo de 2013 hasta el 31 de Julio de 2015 a la **Dra Leticia Minhot (Legajo N° 27.777)** en el cargo de Secretaria de Ciencia y Técnica Tiempo Completo (código 070), creado por R.H.C.D. N° 900/03.

**Artículo 2°: Prorrogar la** licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía concedida a la Dra. Leticia Minhot en su cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo, por concurso, en la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Facultad de Psicología.

  
CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Secretaría de Administración

  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**Artículo 3º: Disponer** que la Dra. Leticia Minhot se desempeñe como Profesora Adjunta de la cátedra de Problemas Epistemológicos como carga anexa a su cargo de Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología, mientras dure su designación según artículo 1º.

**Artículo 4: Prorrogar** como Coordinadora del Egreso en la Secretaría Académica de la Facultad a la **Lic Mariana Barrera (Legajo N° 48.507)**, con una retribución equivalente al cargo de Prof. Adjunto Dedicación Semiexclusiva, afectando para su retribución la partida de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, vacante por la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, otorgada a la Dra Leticia Minhot, desde el 1º de marzo de 2013 y mientras dure tal licencia.-

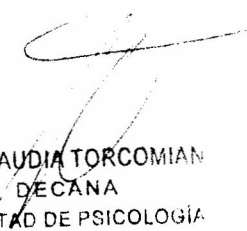
**Artículo 5º: Imputar** la presente a fuente de financiamiento 11, del presupuesto correspondiente al contribución Gobierno nacional inc.1.

**Artículo 6º:** Protocolícese, publíquese, dese difusión, comuníquese, notifíquese fehacientemente a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N° **100**

  
CRISTINA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
A cargo de Secretaría de Administración



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA